La Libertad de expresión es un principio que apoya la libertad de un individuo o una comunidad, de articular sus opiniones e ideas sin temor a represalias, censura o sanción posterior.

Escuela para jueces

José Manuel Irenn Téllez

La Libertad de expresión se reconoce como un derecho humano en virtud del articulo 19 de la Declaración Universal de los Derechos humanos (DUDH) y se reconoce en el derecho internacional de los derechos humanos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos (PIDCP).

EL ARTICULO 19 de la DUDH establece que todos tendrán derecho a la libertad de expresión, este derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, independientemente de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impreso, en forma de arte, o por cualquier otro medio de su elección… se debe respetar los derechos a la reputación de otros o por la seguridad nacional.

Un comentario

Se trata de Sergio Aguayo Quezada, profesor e investigador del Colegio de México, que se le ocurrió comentar una acusación que le hacía EE.UU. al exgobernador de Coahuila, Humberto Moreira Valdés, publicado en el periódico *Reforma* el 20 de enero del 2016. Este político coahuilense fue acusado de lavado de dinero, cohecho y malversación de recursos públicos en España.

Nadie puede negar que todos los políticos priistas que llegan a cargos públicos, es con recursos públicos y sobre todo con compromisos de entregar la Seguridad pública al crimen organizado. Y otro tipo de compromisos como los de eliminar a los enemigos incomodos o periodistas que hagan periodismo de investigación.

Sergio Aguayo Quezada.

Guillermo Álvarez.

[redacted]

Huber Olea.

[redacted]

Humberto Moreira Valdés.